



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 020/2024

VISTO:

El artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 14 de febrero de 2024, bajo el N° 060.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal, reza: "*Sesiones especiales, convocadas durante el período ordinario, fuera de los días y horas establecidos para las sesiones ordinarias, a petición del Departamento Ejecutivo o de un tercio de los miembros del Cuerpo con especificación de motivos. En ellas sólo se tratan asuntos objeto de la convocatoria*".

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita elaborar el Decreto de convocatoria a Sesión Extraordinaria, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 14 de febrero de 2024, a las 11:45 horas en las instalaciones del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

Decreto C.D. N° 020/2024 s/ convoca a Sesión Especial.

Decreto C.D. N° 017/2024 s/ modifica artículos del Reglamento interno del C.D. s/ Comisiones Internas.

- Decreto C.D. N° 018/2024 s/ designa Presidentes de las Comisiones Internas del C.D.
- Decreto C.D. N° 019/2024 s/ reglamenta horario de la Apertura de Sesiones Ordinarias 2024.
- Asunto N° 039/2024 – DEM – DM. N° 251/2024 s/ veto total al Asunto N° 016/2024.
- Asunto N° 040/2024 – DEM – DM. N° 250/2024 s/ veto total al Asunto N° 015/2024.
- Asunto N° 041/2024 – DEM - DM. N° 252/2024 s/ veto total al Asunto N° 017/2024.
- Asunto N° 056/2024 – INTERBLOQUE – Proy. Res. s/ rechaza vetos a asuntos N° 015/204 – N° 016/2024 y N° 017/2024.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. WALTER CARAY SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

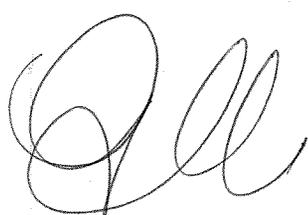
Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 14 de febrero de 2024.
FR



DR. WALTER GABAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F